



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003419-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Fernando Pablos Romo, relativa a servicio de lavandería del Complejo Hospitalario de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 161, de 13 de noviembre de 2012.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Fernando Pablos Romo, PE/003419, relativa a servicio de lavandería del Complejo Hospitalario de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 161, de 13 de noviembre de 2012.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 11 de diciembre de 2012.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Escrita núm. PE-0803419-I, formulada por D. Fernando Pablos Romo, Procurador del Grupo Parlamentario Socialista, sobre las empresas que realizan los servicios de lavandería en el Complejo Asistencial de Salamanca.

Los servicios de lavandería del Complejo Asistencial de Salamanca fueron adjudicados en procedimiento abierto a la Unión Temporal de Empresas SOLUTEX, S. L., y SOEMCA Empleo, S. L., cuyo domicilio social estaba radicado en Huete (Cuenca), iniciándose la vigencia del contrato el día 21 de diciembre de 2009.

Con fecha 10 de agosto de 2012, la Gerencia Regional de Salud autorizó la cesión del contrato a favor de FUNDOSA Lavanderías Industriales, S. A. U., con domicilio social en Madrid, que continúa realizando el servicio.

El coste por la ejecución del servicio, desde la fecha de inicio de vigencia del contrato hasta el 30 de septiembre de 2012, asciende a 3.034.215,83 €.

Valladolid, 3 de diciembre de 2012.

EL CONSEJERO,
Fdo.: Antonio M.ª Sáez Aguado